

DICTAMEN

Managua, 20 de Marzo del 2012

Ingeniero

René Núñez Téllez

Presidente

Asamblea Nacional

Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA BIBLIA THOMPSON (I.I.B.T)** con domicilio en la Ciudad de Masaya, Departamento de Masaya. Presentada por la Diputada: María Eugenia Sequeira, la Continuación de la Tercera Sesión Ordinaria de la XXVI Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el día miércoles 5 de octubre del año 2011.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro, es apolítica y tiene por objetivo: 1) Fundar Iglesias en todo el territorio nacional. 2) Realizar talleres, seminarios y encuentros ministeriales en donde se estudie sistemáticamente la biblia Thompson; 3) Fundar Instituciones Religiosas y de interés Social tales como Institutos Bíblicos, Escuelas de Estudios primarios y secundarios.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: CAIRO ALBERTO GUADAMUZ VANEGAS; VICEPRESIDENTE: PEDRO JOAQUIN GUTIERREZ DIAZ; SECRETARIO: VÍCTOR MANUEL BENITEZ GOMEZ; TESORERO: ZUREYA ANTONIA ROBLES PEREZ; VOCAL: RUTH ANGELICA MARTINEZ OST; FISCAL: YASMINA DEL SOCORRO MUÑOZ.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACION INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA BIBLIA THOMPSON (I.I.B.T)**

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

FILIBERTO RODRÍGUEZ L.
PRESIDENTE

ELIDA MA. GALEANO
VICE - PRESIDENTE

LICET MONTENEGRO A.
VICE – PRESIDENTE

PATRICIA SÁNCHEZ U.
MIEMBRO

CORINA GONZÁLEZ G.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELICITA ZELEDÓN R.
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

WILBER R. LÓPEZ N.
MIEMBRO

RAÚL BENITO HERRERA R.
MIEMBRO

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA BIBLIA THOMPSON (I.I.B.T)** sin fines de lucro, de duración indefinida y con en la Ciudad de Masaya, Departamento de Masaya.
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **ASOCIACION INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA BIBLIA THOMPSON (I.I.B.T)** estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA